



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 4950065 - 4950409
SAUCE VIEJO - Santa Fe
Cód. Postal 3017 - Fax: 4950065
E-mail: comunadesauceviejo@ciudad.com.ar

RESOLUCION N° 6298/2014

V I S T O: Que mediante Nota de fecha 30/12/2013 el agente Comunal ROQUE VILLARREAL –D.N.I. N° 26.639.777 –Personal Planta Permanente – Agrupamiento y Producción, en este momento de licencia sin goce de sueldo según Resolución N° 6181 desde el 01/02/13, venciendo la misma el 01/02/2014; ha solicitado su reincorporación a la planta del personal para desarrollar su trabajo a partir del 02 de enero de 2014; y

C O N S I D E R A N D O: Que dicho empleado es –Personal Planta Permanente- Agrupamiento y Producción- Peón.

Que ante su decisión es procedente su reincorporación a partir del 02 de enero de 2014.

POR ELLO LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

RESUELVE:

Artículo 1º) Decrétese la reincorporación del empleado Comunal de Planta Permanente- Agrupamiento y Producción-, categoría 14 – Peón a sus actividades en el Obrador Comunal.

Artículo 2º) Procédase a efectuar las liquidaciones correspondientes.

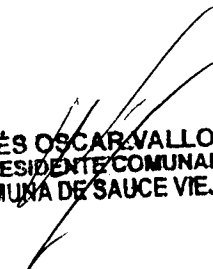
Artículo 3º) Remítase copia de la presente, al Departamento Contable, regístrese y archívese.

Artículo 4º) Notifíquese la presente Resolución.

SAUCE VIEJO, 03 de ENERO de 2013.


ANGÉLICA DEL VALLE MAIDANA
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANDRÉS OSCAR VALLONES
PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


PATRICIA CHANDRA LOPEZ
SECRETARÍA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO